

Fecha: 16-02-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN  
Tipo: Noticia general  
Título: **BODA 82A, 1 AL 60 / Glencore Exploraciones Limitada**

Pág. : 13  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida



**Error al crear la imagen**

Fecha: 16-02-2026  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN  
Tipo: Noticia general  
Título: BODA 82A, 1 AL 60 / Glencore Exploraciones Limitada

Pág.: 14  
Cm2: 712,9

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.377

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

Séptima Notaría de Santiago, de Don Eduardo Avello Concha, cuya copia autorizada se acompaña a esta presentación.- POR TANTO, RUEGO A US.: tener por acreditada mi personería.- TERCER OTROSÍ: Solicito a US. tener presente que mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio y poder de esta causa.- POR TANTO, RUEGO A US.: tenerlo presente.- FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-24-2026.- CARATULADO: Glencore exploraciones Limitada/- CERTIFICO: Que consta en el sistema computacional Sicti, que la solicitud de concesión minera de autos denominada "BODA 82A, 1 AL 60", fue presentada el día 19 de enero de 2026, a las 09:42 horas, y se registró bajo el N°32.565 del Libro Minero de este Juzgado. Antofagasta, 19 de enero de 2026./psr.- Rosario Del Carmen Pohl Pohl.- Secretario.- PJUD.- Diecinueve de enero de dos mil veintiséis.- 11:31 UTC-3.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: BXJTBRFVRXX.- FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-24-2026.- CARATULADO: Glencore exploraciones Limitada/- Antofagasta, veinte de enero de dos mil veintiséis.- A lo principal: por formulada la MANIFESTACIÓN MINERA. INSCRIBASE Y PUBLÍQUESE de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 50 y 52 del Código de Minería.- De acuerdo al Protocolo Minero para el Procedimiento de Constitución de Concesiones Mineras, contenido en las Actas de Pleno N°275/2020 y N°84/2021, ambas de la I. Corte de Apelaciones de esta ciudad; y lo establecido en el Auto Acordado N°71-2016 de la Excmo. Corte Suprema, en relación con la Ley N°20.886, sobre tramitación digital de los procedimientos judiciales; remítanse vía digital, por el Tribunal al Conservador de Minas de esta ciudad, a la casilla electrónica creada para estos efectos, copia de la solicitud de folio 1, certificado de ingreso y de la presente resolución. Hecho, certifíquese.- Al primer otrosí: téngase por acompañados documentos.- Al segundo y tercer otrosí: téngase presente.- Cuantía indeterminada.- En Antofagasta, a veinte de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./ psr.- Johanna Carola Pizarro Véliz.- Juez.- PJUD.- Veinte de enero de dos mil veintiséis.- 13:11 UTC-3.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: XXZLBRCQXBJ.- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agrego como comprobantes al final del presente Registro con el número setenta y nueve.- Requirió esta inscripción don Andrés Bruna Ortiz.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION BODA 82A, 1 AL 60 NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 149, Número 78, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original.- Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 149, Número 78, año 2026.- Antofagasta, 06 de febrero de 2026.- Firmado digitalmente por: JULIO ALEJANDRO ENRIQUE ABASOLO ARAVENA Fecha: 06.02.2026 09:51 Razón: Notario Público Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457035287 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



CVE 2769160

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)